

MONTORO

Edicto

Don Rafael García Salazar, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Montoro y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, al número 71/1994, a instancia de «Comercial Majuelos Carpio, Sociedad Limitada», contra don Manuel Cañero Rubio y doña Concepción Varona Varona, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, tipo de tasación; en su caso, segunda vez, con rebaja del 25 por 100, y, de resultar necesario, por tercera vez, por término de veinte días, el bien que después se dicte, bajo las siguientes condiciones y advertencias:

Primero.—Para el acto del remate de la primera subasta se ha señalado el día 18 de noviembre de 1998, a las once horas. Si fuera declarada desierta, para la segunda subasta se señala el día 14 de diciembre de 1998, a las once horas. Y, de resultar necesario, para la tercera subasta, el día 12 de enero de 1999, a las once horas; todas en la Sala de Audiencias este Juzgado. De coincidir en festivo cualquiera de los días señalados, se practicará la subasta el siguiente hábil, a la misma hora.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta del Juzgado abierta en la cursal de Montoro de Cajasur, al número 3800000290, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, y para la segunda y tercera, en su caso, el mismo porcentaje rebajado el 25 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el Juzgado, junto con aquél, el resguardo de la consignación, quedando los pliegos en Secretaría para ser abiertos en el acto del remate.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en la primera y segunda subasta, siendo la tercera sin sujeción a tipo.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de subasta es:

Urbana.—Finca número 51. Vivienda señalada con la letra A, situada en la planta sexta del portal número 6 del conjunto «Detelina», tercera fase, en Los Boliches, término de Fuengirola, avenida Jesús Santo Reino; con una superficie de 118 metros 64 decímetros cuadrados. Es la finca registral número 35.974, del Registro de la Propiedad número 2 de Fuengirola.

Valorada en la suma de 9.496.900 pesetas.

Dado en Montoro a 17 de septiembre de 1998.—El Juez, Rafael García Salazar.—El Secretario.—50.803.

MÓSTOLES

Edicto

Don Gemma Gallego Sánchez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 351/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Ángel Rubio Suárez y doña Eloísa Carracedo Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de noviembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2682/0000/18/0351/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de diciembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de enero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Móstoles número 3.

Urbana 19.—Piso letra C, situado en la quinta planta alta del edificio o bloque 81, hoy avenida Olímpica, 22, de Móstoles.

Inscrita en el tomo 1.071, folios 142 y 143, finca 79.600, hoy 730.

Tipo de subasta: 3.814.879 pesetas.

Dado en Móstoles a 4 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Gemma Gallego Sánchez.—El Secretario.—50.756.

MOTILLA DEL PALANCAR

Edicto

Don Sergio Martínez Pascual, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Motilla del Palancar,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 178/1994, a instancia de «Banesto Leasing Sociedad Arrendataria Financiero, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don M. de Hijas Luengo, contra don Luis Córdoba López y doña Purificación María Orozco García, sobre reclamación de cantidad, hoy en trámite de apremio; autos en los que en propuesta de providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los bienes embargados a los deudores, por primera vez y término de veinte días, señalándose para que tenga lugar el día 17

de noviembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ruiz Jarabo, 8, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes subastados salen a pública subasta por primera vez por el tipo de tasación.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero (artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Tercera.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado, en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en Motilla del Palancar (cuenta de depósitos y consignaciones 1627-17-178/94), el 20 por 100 efectivo de la valoración de los bienes que sirvan de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Igualmente, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta la celebración, que se depositarán en este Juzgado, junto con el resguardo de haber efectuado la consignación ya referida.

Cuarta.—Que los antecedentes con referencia a la subasta, así como los títulos de propiedad de los inmuebles, suplidos por las correspondientes certificaciones de cargas del Registro de la Propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta en los días de oficina y horas hábiles, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al de los actores, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del valor de tasación el día 21 de diciembre de 1998, a la misma hora y lugar que la anterior.

Y para el caso de que resulte desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de enero de 1999, a la misma hora y lugar que las anteriores, con igual consignación que la segunda.

La publicación de este edicto sirve de notificación en forma a los demandados de las fechas de las subastas.

Fincas objeto de subasta

Fincas en Ledaña:

Finca número 1. Paraje Balsillas de Rampa, parcela 110, polígono 10. Tierra olivar. Superficie de registro, 28 áreas 64 centiáreas. Valorada en 125.000 pesetas.

Finca número 2. Paraje Balsillas de Rampa, parcela 120, polígono 10. Tierra cereal secano. Superficie de registro, 19 áreas 9 centiáreas. Valorada en 140.000 pesetas.

Finca número 3. Paraje Alto de Requena, parcela 47, polígonos 28 y 29. Cereal secano. Superficie de registro, 96 áreas 75 centiáreas. Valorada en 700.000 pesetas.

Finca número 4. Paraje Peña de Henares, parcela 136b, polígono 56. Cereal secano. Superficie de registro, 77 áreas. Valorada en 630.000 pesetas.

Finca número 5. Paraje Matorral de don José Cano, parcela 176, polígono 70. Cereal secano. Superficie de registro, 2 hectáreas. Valorada en 1.300.000 pesetas.

Finca número 6. Finca urbana, casa en la calle Jiménez de Córdoba, número 7, tomo 676, libro 24 de Ledaña, finca número 2.947, folio 224, inscripción primera. En la actualidad la casa dispone de bajo comercial y vivienda en la parte superior, ubicada en la zona más céntrica del pueblo, junto a la plaza. Superficie aproximada, 82 metros cuadrados. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Fincas en Iniesta:

Finca número 7. Paraje La Muela, parcela 31, polígono 45. Cereal seco. Superficie de registro, 1 hectárea 53 áreas 75 centiáreas. Valorada en 1.780.000 pesetas.

Finca número 8. Paraje La Muela, parcela 25, polígono 45. Cereal seco. Superficie de registro, 37 áreas 80 centiáreas. Valorada en 400.000 pesetas.

Dado en Motilla del Palancar a 29 de junio de 1998.—El Juez, Sergio Martínez Pascual.—El Secretario.—51.281.

MOTRIL

Edicto

Don Josep Solá Fayet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Motril,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 95/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de don Antonio Expósito Delgado, contra don Antonio Reguero Gómez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1775, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de enero de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 13.269, tomo 1.058, libro 148, folio 45 del Registro de la Propiedad número 1 de Motril.

Valor: 9.000.000 de pesetas.

Dado en Motril a 23 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Josep Sola Fayet.—El Secretario.—50.942.

NAVALCARNERO

Edicto

En mérito de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 274/1994, instados por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Sampere Meneses, contra la finca especialmente hipotecada por deuda contraída por doña Manuela Dorado Naranjo, por el presente, se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez para el día 16 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas; en su caso, por segunda vez, por un término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 14 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas; para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 13 de enero de 1999, a las diez treinta horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil; haciéndose constar expresamente que en los autos, las certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en los mismos, y aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Podrán hacerse posturas por escrito en la forma y con los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo tercero, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todo postor habrá de consignar, previamente, acreditándose convenientemente, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no será admitido a la licitación.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 6.086.000 pesetas y la finca objeto de la subasta es la siguiente:

Portal número 5. Piso vivienda primero izquierda, letra B, calle Príncipe Juan Carlos, c/n, superficie de 96,50 metros cuadrados. Consta de varias dependencias. Todo ello de la localidad de Griñón. Inscrita al tomo 1.093, libro 83, folio 11, finca 8.065, Registro de la Propiedad de Fuenlabrada número 3.

Y para que sirva, asimismo, de notificación a la demandada, caso de resultar negativa la citación personal, y surta los efectos oportunos, se expide el presente en Navalcarnero a 31 de julio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—51.073.

NOVELDA

Edicto

Don Tomás Mingot Cortés, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Novelda y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 378/1997, seguido a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Gil Mondragón, contra don Rafael Pérez Hernández y doña Ana Sánchez Fernández, con domicilio en calle Médico Antonio Pavia, números 12 y 14, 2.º C, de Aspe, en reclamación de 1.650.340 pesetas de principal, los intereses devengados hasta el momento del pago más las costas que prudentemente presupuestadas ascienden a 750.000 pesetas. Por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se dirá, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 12 de enero de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido la adjudicación la parte demandante, el día 11 de febrero de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 11 de marzo de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda, según se trate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación, sin cuyo resguardo no serán admitidos.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado, acompañando el resguardo de la consignación y aceptando expresamente las obligaciones de la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá realizarse previa o simultáneamente a la consignación del resto del precio del remate.

Quinta.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a la parte demandada, para el caso en que sea negativa la personal, por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en paradero desconocido.

Novena.—Caso de ser festivo el día señalado para la subasta o no poderse celebrar por otro motivo, lo sería el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto sábados.

Bien objeto de subasta

Nueve. Vivienda, planta segunda alta, tipo B, y señalada con la letra C del rellano de la escalera y ascensor, con una superficie útil de 90 metros cuadrados; compuesta de vestíbulo, paso, cuatro dormitorios, comedor-salón, baño, aseo y cocina con galería al patio. Linda: Derecha, entrando por el rellano de la escalera y ascensor, con finca de don Antonio Escalant Alcaraz y patio del edificio; izquierda, vivienda señalada con la letra B de la misma planta y patio del edificio; espalda, calle de don Pedro Galipienso, y frente, rellano de escalera y ascensor y patios del edificio. Forma parte del edificio sito en Aspe, con frente principal a la calle Médico Don Antonio Pavia, a la que corresponde el número 14 de policía. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda (Alicante), en el libro 317 de Aspe, folio 109, finca número 23.189.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.009.000 pesetas.

Dado en Novelda a 22 de septiembre de 1998.—El Secretario, Tomás Mingot Cortés.—51.178.